PLAN DE GOBIERNO

2013-2017

JESÚS ALFREDO APONTE YANCE

C.I. V-11.713.352

CANDIDATO A CONCEJAL NOMINAL CIRCUITO NRO. 2.

FUNDAMENTO JURÍDICO

El presente plan se fundamenta en los principios consagrados en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en los artículos del 2 al siete, ambos inclusive, 51.

Además de los siguientes instrumentos jurídicos:

- Ley Orgánica del Poder Publico Municipal.
- Ley Orgánica de Poder Electoral (LOPE) 2002.
- Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) 2009.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos (LSTA) 2008.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales 2013 (Resolución 130118-0005 de fecha 18 de enero de 2013)

PRINCIPIOS BÁSICOS

Valores:

El Plan Municipal se desarrolla a partir de una serie de valores que es menester hacer explícitos de cara a esa estrecha relación entre ciudadanos y concejales que quiere fortalecerse. En este sentido, se destacan:

· **Integridad, Honestidad y Transparencia: Como** punto de partida, con una actuación recta, proba e intachable en la administración de la Gestión Pública

· **Excelencia, Eficiencia y Efectividad:** Con la visión de colocar al Municipio Obispos en la vanguardia.

· **Compromiso y Responsabilidad:** Garantizando y honrando la realización de los principios consagrados en el plan de la patria.

· **Creatividad e Innovación:** Introduciendo novedades y nuevos enfoques que redunden en un beneficio para la Comunidad de Obispos

· **Respeto, Tolerancia y Amabilidad:** Aceptando visiones contrapuestas, para tratar de establecer un diálogo fecundo que permita lograr consensos y zonas de acuerdo mínimas para avanzar en soluciones conjuntas hacia el verdadero socialismo, el Plan está diseñado sobre los siguientes Principios Rectores a saber:

1) CALIDAD DE VIDA

Promover servicios de calidad que garanticen el nivel de vida de los pobladores del Municipio Obispos, con un criterio de eficiencia, efectividad y equidad

2) PARTICIPACIÓN

Incentivar la participación ciudadana, involucrando a los vecinos en los asuntos de su comunidad, haciéndolos promotores en la autogestión de proyectos y en la formación del Recurso Social que conlleve a la creación del Estado Comunal Socialista.

3) CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

Hacer partícipe a los ciudadanos en la procura, funcionamiento y mantenimiento de los bienes y servicios públicos que se prestan para constituir la unidad y fortalecimiento en el que Gobierno Socialista con sus Ciudadanos, profundizando la Cultura Humanista y Socialista a través de ordenanzas, resoluciones y decretos.

4) IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Impulsar el acceso a bienes y servicios a todos los ciudadanos como plataforma para que puedan integrarse y desenvolverse en su comunidad, y como fundamento para la igualdad y Justicia social entre todos los ciudadanos.

5) PROXIMIDAD

Impulsar mecanismos legales para hacer cada vez más cercana y sencilla la solución y el disfrute de los servicios prestados por el Municipio al mayor número posible de ciudadanos, ampliando las instancias y recortando las distancias, estableciendo mecanismos y canales de información y a su vez aumentando la cobertura de los programas socialistas.

Misión

“Impulsar y Promover Mecanismos para Consolidar el Estado Comunal Socialista, a los fines de fortalecer la Cultura Humanista y Socialista”

Visión

“Promover servicios de calidad a la Comunidad del Municipio Obispos, que conlleven la corresponsabilidad entre los ciudadanos y sus concejales”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. COADYUVAR A LA CONSOLIDACIÓN UN MUNICIPIO QUE PRESTE SERVICIOS DE CALIDAD

Vigilando el mantenimiento y mejora del nivel de los servicios ya consolidados y promoviendo la creación de nuevas soluciones a los existentes, haciendo particular énfasis en:

- Promover y reglamentar la Limpieza del Municipio, destacando los espacios públicos y la recolección de desechos sólidos.
- Promover y reglamentar el mejoramiento transporte intraurbano, incentivando el uso del transporte público, aplicando fórmulas que mejoren la circulación y realizando intervenciones urbanas que ayuden a la movilidad de los ciudadanos.
- Promover mecanismos en el reforzamiento de la seguridad integral, con la implementación de programas de proximidad que permitan incrementar tanto los niveles objetivos como perceptivos de la seguridad en el Municipio a través de los planes integrados en la Misión a Toda Vida Venezuela.

2. PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA SOCIALISTA EN EL MUNICIPIO

Generando estrechos vínculos entre los concejales y los ciudadanos en aras de construir relaciones sustentables en la que exista corresponsabilidad entre ambos factores que permitan implementar de mejor y mayor manera nuevos programas por una parte y por la otra, que exista una efectiva participación de los ciudadanos en el mantenimiento de obras y servicios.

3. UN CONCEJAL MÁS PRÓXIMO A SUS CIUDADANOS

Generando acciones de presencia y comunicación que acerquen al Concejal a los ciudadanos bajo el principio de la proximidad.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

En función de los Objetivos enmarcados en el Plan de la Patria 2013-2019, las estrategias establecidas y las acciones estratégicas asociadas a éstas son las siguientes

1. COADYUVAR A LA CONSOLIDACIÓN UN MUNICIPIO QUE PRESTE SERVICIOS DE CALIDAD

Estrategia 1.1: Promover el Reforzamiento de los servicios ya consolidados y reconocidos ampliamente por la comunidad, manteniendo y mejorando su calidad.

Acciones Estratégicas

- Promoción de los Programas Sociales enmarcados dentro de los planes socialistas el Gobierno Revolucionario.
- Promoción de la Expansión de los espacios públicos dedicados al deporte y esparcimiento.
- Fomentar el Reforzamiento de actividades culturales en el Municipio tales como la celebración de la Semana Santa, Navidad, Fiesta de las Tradiciones, entre otras.
- Vigilar y promover la Ejecución de inversiones en tecnología para la automatización de procesos, principalmente en el área urbana y tributaria.
- Promover y fomentar actividades que consoliden la participación de los cultores populares.
- Promover la industrialización del sector agroindustrial a través de plantas ABA.

Estrategia 1.2: Mantenimiento de Espacios Públicos.

Acciones Estratégicas:

- Promoción de Reforzamiento del Programa de Creación y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Estrategia 1.3. Promover Mejoramiento de la Limpieza en el Municipio

Acciones Estratégicas:

- Promover la Ampliación del alcance de los proyectos asociados al mantenimiento de los espacios públicos, áreas verdes del Municipio al igual que la limpieza de quebradas y sumideros.
- Promover el Incremento de las repavimentaciones y reconstrucciones de aceras al igual que la señalización vial.
- Brindar el Apoyo a proyectos comunitarios asociados al mejoramiento del ambiente.

Estrategia 1.4 Mejoramiento del transporte intraurbano en el Municipio

Acciones Estratégicas

- Promover el incremento de la calidad y campo de acción del Servicio de transporte que satisfaga la demanda interna y de transeúntes en el municipio
- Promover la Aplicación más rigurosa de las leyes de tránsito

Estrategia 1.5 Reforzamiento de la Seguridad Integral

Acciones Estratégicas

- Fomentar la Creación de mecanismos tendientes al Aumento de la presencia policial y sistematización del patrullaje

2. PROMOVER LA CULTURA CIUDADANA SOCIALISTA EN EL MUNICIPIO

Estrategia 2.1: Impulsar Procesos Educativos y Formativos de Corresponsabilidad

Acciones Estratégicas

- Promover Campañas Educativas centradas en temas como Educación Vial, Manejo y Disposición de Desechos Sólidos, Pago de Impuestos, ideología Bolivariana y Socialista.
- Impulsar la Creación de Escuelas de Cuadros del Pensamiento Socialista y Humanista.

Estrategia 2.2: Incrementar el nivel organización del Recurso Social del Municipio.

Acciones Estratégicas

- Promover la asignación de recursos a las Comunidades Organizadas
- Plantear el mejoramiento y simplificación al sistema de asignación de recursos a las Comunidades Organizadas

3. UN CONCEJAL MÁS PRÓXIMO A SUS CIUDADANOS

Estrategia 3.1: Establecer más y mejores Canales de Comunicación con los Ciudadanos

Acciones Estratégicas

· Impulsar y Promover el gobierno de calle.

· Promover la Aplicación de pagos en línea de servicios e impuestos

· Fomentar la Creación de nuevos medios de comunicación del Gobierno Municipal para informar a los ciudadanos.